

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Espiel**

Núm. 8.907/2013

Don José Antonio Fernández Romero, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Espiel (Córdoba), hace saber:

De conformidad con lo establecido en el artículo 170.2, en relación con el 169.3 del texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se expone al público el expediente número 2/2013, sobre modificaciones de crédito en el Presupuesto del ejercicio de 2013 mediante suplementos de créditos, resumido por capítulos, al no haberse formulado reclamación contra el mismo (BOP 187 de 01/10/2013):

1º) Suplementar créditos en las siguientes partidas presupuestarias:

RESUMEN POR CAPÍTULOS

Capítulo y denominación	Suplementos
Capítulo VI Inversiones	27.600,00
Total	27.600,00

2º) Financiar las expresadas modificaciones de crédito mediante bajas de crédito de las siguientes partidas presupuestarias, que no afectan en su ejecución.

Capítulo VI Inversiones	13.800,00
Capítulo I De personal	4.500,00
Capítulo II Gastos corrientes	9.300,00
Total	27.600,00

Contra dicha aprobación definitiva se podrá interponer Recurso Contencioso-Administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Autónoma, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a la publicación del presente edicto en el Boletín Oficial de la Provincia, de conformidad con el artículo 113 de la Ley 7/1985, de Bases de Régimen Local.

Espiel a 21 de octubre de 2013. El Alcalde, firma ilegible.